





EL POLICÍA JUSTO AGUILERA Y LA DESTRUCCIÓN DE LA COORDINADORA DE LA LUCHA ANTIDROGA.

ASESINATO DE SU FUNDADOR EL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS FRUSTRADO EN EL ÚLTIMO MOMENTO.

Torturas a los médicos y psicólogos

Carlos Obregón, Doctor en Derecho.

Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Profesor Titular de la Escuela Universitaria G.S. Barcelona.

Murieron muchos jóvenes: La nota de prensa que la Policia de Barcelona redactó contra D. Josep de Mirandés y remitió a todos los medios de comunicación, plagada de gravísimas calumnias y falsedades, -como mas tarde dictaminó la Justicia, y reconoció el Ministerio del Interior y de Justicia-, entre otros efectos produjo, en los heroinómanos, chicos y chicas que estaban siguiendo el tratamiento de deshabituación en las diferentes granjas terapéuticas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, el natural miedo, incluso terror. Huyeron en masa de las granjas terapéuticas e inmediatamente se volvieron a pinchar. Muchos de ellos, con la misma dosis anterior y al estar desintoxicados hicieron sobredosis y murieron.

"Marcelo Lorenzo Flames, el Policia que salvó la vida al Presidente de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, el Prof. Josep de Mirandés, cuando se hallaba injustamente detenido". Un titular que podría parecer de ficción o fruto de la exageración. Una vez más la realidad supera la ficción.

Son especialmente graves los sucesos acaecidos en la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, urdidos por la policía. Hemos creído necesario que se conozcan. Que la sociedad tenga conciencia de los riesgos de luchar honestamente contra la droga, así como el valor, en grado heroico de quienes a causa de ello sufrieron atrocidades.

En el relato de los hechos queremos hacer un esfuerzo de objetividad. Por esto reduciremos al máximo los comentarios y daremos paso a los documentos y a los testigos. De esta forma el lector encontrará la base para formarse un criterio claro y real basado en la verdad demostrada, consciente de los riesgos que conlleva dar a conocer la verdad frente a los fuertes intereses creados y a la corrupción.

El Prof. Josep de Mirandés, al frente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, a principios de 1987, había logrado crear una amplia red terapéutica de drogodependencias, con médicos y psicólogos especializados en la totalidad de provincias del Estado español, de manera que todos los chicos y chicas enganchados a la droga podía iniciar el tratamiento en el mismo día de su decisión y en la misma provincia. La Coordinadora contaba además con una amplia red de centros de internamiento, granjas terapéuticas para las sucesívas fases terapéuticas.

Al vivir cada día el drama humano en tantos chicos y chicas enganchados a la heroína, y en sus familias, amplió las actividades a una comprometida y eficaz lucha contra el narcotráfico. Los fuertes intereses creados en la droga no tardaron en urdir un cruel montaje orientado a destruir la magna obra, por cualquier procedimiento. Veremos cómo lo consiguieron: los varios intentos y fases, y las diferentes formas de actuación, torturas psíquicas y físicas al fundador y presidente de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, torturas psicológicas a los médicos y psicólogos de las diferentes delegaciones extendidas por todo el Estado español, fuertes presiones a los colaboradores con proposiciones de importantes sumas de dinero a cambio de un testimonio falso y calumniador, el intento de asesinato del Prof. Josep de Mirandés, en la cárcel Modelo de Barcelona, frustrado en el último momento por un policía honesto, la muerte de muchos jóvenes heroinómanos en proceso de rehabilitación, los esfuerzos fallidos del valiente Magistrado Juez don José María Miquel Porres por el resurgir de la magna obra.

Cuantos hemos tenido la suerte de conocer al Prof. Josep de Mirandés o investigado su singular trayectoria sabemos que es un superviviente de la lucha contra el narcotráfico; un héroe anónimo de nuestro tiempo; un hombre que por ayudar a los demás, a los mas necesitados, le han hecho pisar toda la porquería de nuestra sociedad, pero nadie ha conseguido que se ensuciara tan sólo la suela de sus zapatos.







LA CARTA QUE EL LETRADO DR. CARLOS OBREGÓN DIRIGIÓ A SS EL MAGISTRADO JUEZ D. BALTASAR GARZON DE LA AUDIENCIA NACIONAL

H Letrado D Carlos Obregón.

- "Estamos convencidos que desenmascarar los intereses creados, existentes en el mundo de la droga, empezando por las complicidades policiales y judiciales es fundamental, ya que sin ellas el narcotráfico no existiria".

Audiencia Provincial de Barcelona



- "Estamos convencidos de que la valiente actuación judicial emprendida por V. I., la realizada desde la plena conciencia de que hasta el momento sólo se ha arañado la punta del iceberg".

T

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION A C I N C O

Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Baltasar Garzón Audiencia Nacional C/ García Gutiérrez. Nº 1 08071-MADRID



Ilmo. Sr. nuestro:

Reciba, en primer lugar, nuestra felicitación y apoyo incondicional a su tan valiente como necesaria actuación judicial de lucha contra el narcotráfico.

La Asociación Contra la Injusticia y la Corrupción (ACINCO), legalmente inscrita, tiene por objetivos los que el propio nombre indica, por una parte, colaborar a que alcancemos la virtualidad de nuestro estado de derecho y, al mismo tiempo, ayudar a las victimas inocentes de la injusticia y la corrupción.

En este contexto, colaborar en la lucha contra el narcotráfico constituye para la Asociación un objetivo fundamental.

Para ello, estamos convencidos que desenmascarar a los intereses creados existentes en el mundo de la droga, empezando por las complicidades policiales y judiciales, es fundamental, ya que si ellas el narcotráfico no existiría.

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA

1





S. St. B. Magatrado-fises D. Bakasar Garzán de la Audiencia Nacional



A

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION A C I N C O



Ceremon .

Estamos convencidos que la valiente actuación judicial emprendida por V.I. la realiza desde la plena conciencia que hasta el momento sólo se ha ha arañado la punta del iceberg.

Y es en esta colaboración incondicional que le ofrecemos, en cumplimiento de nuestros propios fines estatutarios, que deseamos poner a disposición de V.I. unos primeros datos documentados:

D. José de Mirandés Grabolosa, después de ejercer en varios centros educativos como Profesor de Matemáticas y de realizar una labor en diversas instituciones, como "Colaborador del Consejo Superior de Protección de Menores", (nombrado por el Ministro de Justicia en 1972) en su labor de educador, fue observando una creciente relación droga-delincuencia.

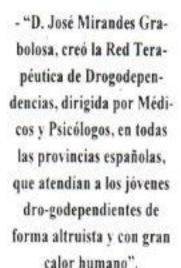
Consecuencia de ello, en 1984 fundó la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, Entidad benéfico-asistencial, sin ánimo de lucro. Creó, a principios de 1985, la Revista Antidroga (con 112 páginas de papel couché, tirada de 10.000 ejemplares de distribución gratuita. Creó la Red Terapéutica de Drogopendencias dirigida por médicos y psicólogos en todas las provincias españolas, incluso

atendian

Ronda San Pedro, 13, pral. - Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA

que

Ceuta y Melilla,



Posteriormente creó una red de informadores, al parecer constituida principalmente por narcotraficantes arrepentidos, en diversos países de América Latina, Sureste Asiático y, fundamentalmente, en el norte

de Africa (Marruecos)".

los jóvenes



D Letrado D. Geriae Obregón:





- "Recibia puntual información de los cargamentos con droga que se dirigian a España, punto de desenbarco, y personas implicadas. Inmediatamente enviaba los informes al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado, D. Eugenio López y López".

- "El Inspector Fiscal de la Fiscalia General del Estado le contestaba con papel impreso de la Federación de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano de la que era presidente. Igualmente los informes telefónicos los realizaba a otro teléfono distinto al de la Fiscalia General del Estado, al indicarle, D. Eugenio López su fundado temor de estar vigilado e intervenido su despacho de la Fiscalia General del Estado".

- "Desgraciadamente, esta labor duró poco tiempo. Un policía, Jefe de la Brigada III, Justo Aguilera, y sus colaboradores se encargaron de destruir toda la Obra".

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION A C I N C O



drogodependientes, de forma altruista y con gran calor humano.

Creó una amplia red de informadores del tráfico de drogas, a dos niveles distintos:

- 1º.- Como consecuencia de insertar en la propia Revista Antidroga el artículo que adjuntamos como documento nº1.
- 2º.- Formando una red de informadores, al parecer constituida principalmente por narcotraficantes arrepentidos, en diversos países de América Latina, sureste asiático y fundamentalmente en el norte de África (Marruecos). Recibía puntual información de los cargamentos con droga que se dirigían en España, punto de desembarco, personas implicadas y destino previsto. Dada la urgencia de estas operaciones, recibía la información por teléfono y por el mismo conducto, la transmitía al Inspector Fiscal de la Fiscalia General del Estado D. Eugenio López López. Inmediatamente le enviaba los informes por escrito.

Como documento nº 2 adjuntamos una de las cartas que acompañaban a estos informes. Como documento nº 3, carta de contestación del Inspector Fiscal de la Fiscalia General del Estado. Don Eugenio López y López le

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA





 "Los Policías sometieron a todos los Médicos y Psicólogos de la Coordinadora de las distintas provincias españolas a verdaderas torturas psíquicas. Como

botón de muestra acompañamos la carta-testimonio de uno de ellos, el Psicólogo de La Línea de La Concepción".

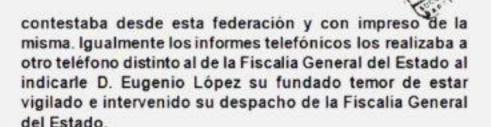


5 5º El Magatrado Jues D. Baltasar Gerzón de la Audiencia Nacional



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION A C I N C O



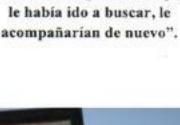
Desgraciadamente esta labor duró poco tiempo. Un policia, Jefe de la Brigada III de la Jefatura Superior de Policia de Barcelona, Justo Aguilera Fernández y sus colaboradores como Carlos Esteban Martin, se encargaron de destruir toda la obra.

Sometieron a todos los Médicos y Psicólogos de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, de las distintas provincias españolas, a verdaderas torturas psiquicas. Como botón de muestra, acompañamos la carta-testimonio de uno de ellos, el Psicólogo de la Linea de la Concepción don Miguel Vázquez (documento nº4).

A pesar de esta acción destructiva del mencionado miembro del Cuerpo Superior de Policia, Justo Aguilera, don José de Mirandés continuaba al frente de esta lucha contra el narcotráfico.

72 horas antes del inicio de la Semana Santa de 1987, dos funcionarios a las órdenes de Justo Aguilera se

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA



- "72 horas antes del inicio de la Semana Santa, dos funcionarios a las órdenes de Justo Aguilera se presentaron en la sede de la Coordinadora Antidroga. Le pidieron a su presidente D. José Mirandes, que por favor les acompañara un momento a Jefatura para "ayudarles a terminar un trabajo urgente sobre la droga prometiéndole que en un par de horas con el mismo coche particular que le había ido a buscar, le







- "Al llegar a la Jefatura, el policía Justo Aguilera le dijo que estaba detenido y esposado fue conducido a las infrahumanas mazmorras de los sótanos".





 "Le impidieron llevarse nada, ni siquiera su necesaria medicación para la cardiopatía que desde su infancia padece".



Jefatura Superior de Policía de Barcelona. En sus sótanos se hallan unas infrahumanas mazmorras tercermundistas

 "En vano pidió y suplicó que le llevaran su necesaria medicación para el corazón".



*

Y LA CORRUPCION A C I N C O

presentaron en la sede de la Coordinadora de la Lucha Antidroga. Pidieron a su Presidente, don José de Mirandés, que por favor les acompañara un momento a Jefatura para "ayudarles a terminar un trabajo urgente sobre la droga", prometiéndole que con el mismo coche que le habían ido a buscar, en un par de horas le acompañarian de nuevo. -Le impidieron llevarse nada ni siquiera su necesaria meditación de la cardiopatia que desde su infancia padece.

Al llegar a la Jefatura Superior, el policia Justo Aguilera le dijo que estaba detenido, y esposado fue conducido a las infrahumanas mazmorras de los sótanos.

En vano pidió y suplicó que le llevaran su necesaria meditación para el corazón. Inútilmente en la puerta del edificio su esposa insistia en que le hicieran llegar sus imprescindibles medicinas para el corazón.

Justo Aguilera, mediante la confección de un amplisimo atestado, que lo había presentado al Juzgado días antes, justamente el día que estaba de guardia el Juez Modesto Aríñez Lázaro, titular, entonces, del Juzgado de Instrucción nº 15, Juzgado que depende de la Sección Primera de la Audiencia, que preside el Magistrado Sr. Fernández Oubiña. (Referencia primera del Magistrado Sr. Oubina como documentos números 5 y 6).

Ronda San Pedro. 13, pral. - Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA

.





 "Cumplidas las 72 horas, fue trasladado al Juzgado de Guardia. Eran las 11.30 de la noche del sábado, día anterior al domingo de Ramos, inicio de las vacaciones. Una señorita le informó que le Juez acababa de irse de vacaciones, que regresaría en unos 15 dias y que dado lo voluminoso del atestado policial



5.5º El Magistrado-fuez D. Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION A C I N C D



Cumplidas las 72 horas, fue trasladado al Juzgado de Guardia. Eran las 11:30 h. de la noche del sabado, dia anterior al domingo de Ramos inicio de las vacaciones. Una señorita de juzgado de guardia le informó que el Juez D. Modesto Ariñez acababa de irse de vacaciones, que regresaria en unos 15 dias y que dado lo voluminoso del atestado policial debia quedar a disposición del Juez de Instrucción nº 15, lo que equivalia a que debia esperar el regreso del juez, ingresado en la cárcel Modelo, por este motivo, de Barcelona.

debía quedar a disposición del Juez del número 15, lo

que equivalía que debía

esperar el regreso del Juez

en la Cárcel Modelo".

Decia el policia Justo Aguilera que habia estafado 12 millones Ptas, a la Coordinadora de la Lucha Antidroga.

En la càrcel Modelo fue victima de un asesinato, frustrado, gracias a la valentia de un policia que estando don José de Mirandès ya en agonia decidió enfrentarse y salvarle la vida. Todo ello en la forma que este mismo policia municipal testimonía en la carta que dirigió al nuevo Presidente de la Coordinadora de la Lucha Antidroga, el Letrado D. José Maria Miquel Porres (hoy S. Señoría el Juez D. José Maria Miquel Porres. Carta que acompañamos como documento nº 7.

Aprovechando su estancia en la cárcel, el policia Justo Aguilera redactó una amplia nota de prensa que envió a las agencias de prensa EFE y Europa Press, con el





Arco del Triunfo, Barcelona







El Letrado D. Gartos Obregón.

- "En la Cárcel Modelo fué víctima de una asesinato, frustrado gracias a la valentia de un policía, que estando, D. José Mirandes ya en agonía, decidió enfrentarse y salvarle la vida. Todo ello, en la forma que este mismo policía testimonia en su carta que acompañamos como documento número 7".



- "Aprovechando su estancia en la cárcel, el policía Justo Aguilera redactó una ámplia nota de prensa que envió a las agencias de prensa".

 "Al regreso de vacaciones el Juez ordenó inmediatamente su libertad. Sin fianza, sin una peseta en previsión de posibles responsabilidades civiles, sin ni siquiera abrirle un Sumario (Jamás ha sido procesado)".

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION A C I N C D





titulo: "El Presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, ingresa en la cárcel Modelo acusado de estafa". Todos los periódicos de España, emisoras de radio, y canales de televisión se hicieron amplio eco. Su prestigio y reputación quedaron totalmente destruidos.

Al regreso de vacaciones el Juez señor Ariñez ordenó inmediatamente su libertad. Sin fianza. Sin una peseta en provisión de posibles responsabilidades civiles, sin ni siquiera abrir un sumario (jamás ha sido procesado). Pero su desprestigio ya era irreversible, y sus consecuencias psiquicas, posiblemente también.



Tres años y cuatro meses más tarde (mayo último, los Auditores-Peritos Censores Jurados de Cuentas, nombrados por el juez, se ratificaron en la Auditoria que les había encargado el Juez señor Ariñez, en la que de forma amplia, documentada (100 páginas) y contundente demuestra en su Conclusión Final QUINTA: "Todas las salidas de la Coordinadora están debidamente justificadas y corresponden a gastos reales en pago de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación, sin que se haya producido desviación alguna de fondos" (páginas más importantes de la Auditoria como documento nº 8).

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA





- "Tres años y cuatro meses mas tarde, los Auditóres-Péritos Censores Jurados de Cuentas nombrados por el Juez presentaron la Auditoría y se ratificaron ante el Juez, en la que de forma ámplia y documentada (100 páginas) demuestran la falsedad absoluta del atestado realizado por el policía Justo Aguilera. Breve síntesis como documento número 9".



5. 5º. El Magtirrado-Juez D. Baltieuer Garzón de la Audiencia Nacional.



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA

Y LA CORRUPCION A C I N C D



Asimismo, la Auditoria demuestra en su Conclusión Final SEXTA, que es la Coordinadora de la Lucha Antidroga la que adeuda a don José de Mirandés más de 12 millones Ptas, como consecuencia de los pagos que tenía que realizar de sus ahorros personales...

Al estudiar este tema con su amplisima documentación surge una pregunta:

¿Por qué el policia Justo Aguilera y su ayudante Carlos Esteban le hicieron todo esto? ¿Cuál podria ser su motivación o interés? ¿Por qué el Policia Justo Aguilera hizo recaer su amplisimo atestado precisamente el Juzgado nº 15, cuyo titular era S.S. D. Modesto Ariñez, y le detuvieran 72 horas antes de que el Juez se marchará de vacaciones, Juez que depende precisamente de la Sección Primera de la Audiencia que preside el Magistrado Sr. Fernández Oubiña?, ¿Por qué una vez detenido le aconsejaron al señor Mirandés que eligiera como abogado al penalista del bufete de Piqué Vidal?.

Todas estas preguntas y todo el montaje empieza a encontrar sus respuestas:

En julio último, la letrada doña Adela Vázquez, ya denunció algunos hechos ante el Ministro del Interior.

Ronda San Pedro. 13, pral. - Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA

- "Asimismo la Auditoría demuestra que es la Coordinadora Antidroga la que adeuda a D. José Mirandes mas de 12 millones, como consecuencia de los pagos que tenía que ir realizando de sus ahorros personales".



Jefatura Superior de Policía de Barcelona







- "Cuando la cantidad era superior a los 200 millones, era Su Señoría el Preseidente de la Sección Primera de la Audiencia Sr. Fernández Oubiña quien lo realizaba personalmente para abrir paso en la frontera".

El Letrado D. Garine Obrogón

- "El Diario de Barcelona en su edición de 9 de Septiembre de 1991 (Doc. 12) y la revista El Triangle del 27 (Doc. 13) mediante la interposición de una querella, se empieza a desvelar el tema. El policía Justo Aguilera y Carlos Esteban según la querella realizaban evasión de capitales, cuando el camión transportaba en la frontera menos de 200 millones, durante los últimos 15 años".



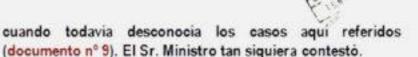
Jefatura Superior de Policía de Barcelona



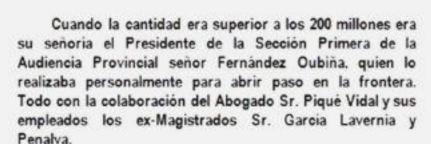
ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION A C I N C O



El Diario de Barcelona en su edición del día 9 de septiembre de 1991, los (adjuntamos como documento nº 10) y la revista El Triangle de de 27 de septiembre de 1991 (documento nº 11), mediante la interposición de una querella criminal por parte del empresario catalán don Carlos Odena, se empieza a desvelar que, prácticamente, los mismos implicados en la destrucción de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, de las torturas psiguicas a todos sus Médicos y Psicólogos, y al parecer también del asesinato frustrado de su Presidente, aparecen en esta querella. El propio policia Justo Aguilera (que fue nombrado representante de España en el grupo de TREVI) y su ayudante Carlos Esteban realizaban la evasión de los capitales, cuando el camión transportaba en la frontera menos de 200 millones, durante los últimos 15 años.



Ronda San Pedro. 13, pral. - Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA

ē





5.5º Fé Magistraide June D. Baltanac Garcine de la Acadiencia Nacional



 "Al día siguiente de publicar la revista El Triangle la información relativa al tema, nuestro despacho fué asaltado, robando varios expedientes (Doc. número 14)".

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



Y LA CORRUPCION



(ar

Al dia siguiente de publicar la Revista el Triangle, la información relativa a este tema, nuestro despacho fue asaltado, robando varios expedientes. (Documento nº 12).

Tres días más tarde, nuestro despacho ha sido nuevamente asaltado. En la correspondiente denuncia ante la misma policia decimos: "qué piensa que el motivo por el que entran es debido a que se tramita un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUCES, LETRADOS, Y POLICIAS... (documento nº 13). Con grandes dificultades pudimos trasladarlos a la cárcel de Orense, y tener una entrevista con don Carlos Odena, que contra lo establecido por la Ley se encuentra en aquella cárcel, desde hace cuatro años y medio, en prisión preventiva, y en el otro extremo de España.

Al objeto de que V.I. disponga de las pruebas fehacientes del origen o procedencia de estos capitales evadidos por los Jueces, Policias y demás personas referidas, creemos necesario y urgente una conversación, en condiciones adecuadas con D. Carlos Odena, ya que hay indicios racionales y objetivos de que estos capitales evadidos proceden del narcotráfico.

Nuestra labor en este tema, como puede ver, ha llegado hasta sumir los referidos riesgos personales: en la

Ronda San Pedro. 13, pral. - Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA



Jefatura Superior de Policia de Barcelona

 "Tres dias mas tarde nuestro despacho fue asaltado de nuevo. En la correspondiente denuncia ante la misma Policía decimos:

10









"Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso, en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS y POLICIAS (Justo Aguilera)... (Doc. número 15)".



Audiencia Provincial de Barcelona

ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



LA CORRUPCION ACINCO

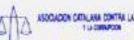




última semana ya hemos sufrido dos asaltos al despacho con robo de los expedientes, mientras la Delegación del Gobierno no ha ordenado la protección que previamente habíamos solicitado (documento nº 13).

Ponemos el tema en manos de V.I., confiados en que podrá llegar hasta el fondo de la cuestión, mientras nos reiteramos en el ofrecimiento de nuestra colaboración.

Barcelona, 7 de octubre de 1991.



SOCIOCIO COTILINIA CONTRA LA MAISTICIA POR ACINCO

Carlos Obregón Roldán Presidente de ACINCO

Doctor en Derecho. Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Titular de la Escuela

UNIVERSTREE G. S.B.

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA





GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES

Somos un colectivo constituido por profesionales, que estamos convencidos de que la lucha antidroga no sólo implica la asistencia a los toxicómanos, la prevención y la concienciación social. Significa también luchar contra la presencia del producto droga y contra su presión de venta. Cuando y donde no hay droga, no hay drogadictos.
¡Muerto el perro, muerta la rabia!

La Lucha Antidroga para que resulte eficaz requiere también una lucha abierta y decidida, sin miedo, contra los traficantes. Hemos organizado un sistema capaz de colaborar eficazmente a este objetivo.

El Presidente del Gobierno Espanol. Felipe González ha declarado: «Detrás del tráfico de heroina, en España, hay relevantes personalidades de fuera y de dentro del país... Pero.... ¿Quiénes son estas relevantes personalidades españolas que están matando a nuestros hijos? Esta es una cuestión. Pero es realmente incuestionable que a los narcotraficantes, desde estas relevantes personalidades españolas, hasta el infeliz que vende droga a nuestros niños a la salida del colegio, a todos hay que declararles la querra. Será una guerra larga, dificil, con mucho riesgo. Somos conscientes. Lo aceptamos. Vale la

En Italia se hizo una campaña que consistió en animar, incluso en incitar a los padres a denunciar en la policía, los lugares de venta de droga y las personas que la distribuyen. El resultado fue muy positivo a pesar del freno que significaba acudir a la comisaria, identificarse, etc., etc.

Si todo lo que sabemos los ciudadanos de este país en relación al tráfico, distribución, venta, etc., decidiéramos darlo a conocer a la autoridad, habríamos acabado con el problema. Pues bien, ésta es la batalla que hemos emprendido a través de este espacio ¡GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES!, para lo que utilizamos las páginas de esta separata y de la Revista Antidroga.

Que duda cabe, si hay droga, es porque hay quien la facilita, no hay demanda sin oferta.

Estamos ya cansados de oir comentarios como «La Policia bien sabe donde se vende la droga», «Si no los cogen es porque no quieren», «Yo lo terminaria en 24 horas», «Al fin y al cabo entran por una puerta y salen por la otra»,... y tantas otras frases similares a éstas; y es posible que en alguna ocasión hasta algo de cierto haya en ello. Pero, bueno señores, no caigamos en el simplismo; reconozcamos de una vez que no es tan fácil. Reconozcamos sobre todo que es un problema de todos, y a cuya solución todos nos debemos.

Lo que ocurre es que sabemos que detrás de todo ello hay gente poderosa, con pocos o ningún escrúpulo, gente que no va a permitir que se les escape el «negocio» de las manos. Y, por ello, tenemos miedo, miedo a que esta gente tome represalias contra quienes les pueden llegar a dificultar o estropear su negocio, sus pingües beneficios. Pues bien. ¡Hay que vencer el miedo!, ustedes y nosotros. Y hay que hacerlo colaborando todos.

Esta Operación funciona del siguiente modo:

- Cualquier información que desee usted facilitar sobre cualquier cuestión que considere de interés a este respecto, tal como:
- lugares donde sabe se expende droga: bares, pisos, etc.
- lugares donde sabe se consume droga.
- personas que sabe se dedican a la venta de droga.
- cualquier otro dato o circunstancia que constituya facilidad para el trafico o consumo de droga.

Mandela a:

Aptdo. de Correos n. d 151000, Madrid.

 Nosotros nos haremos cargo de la información que vayamos recibiendo por parte de todos ustedes. Las ordenaremos y pondremos en conocimiento de la Autoridad competente, a fin de que obre, como estime pertinente, tanto en la comprobación de la veracidad de las mismas, como en las medidas a adoptar una vez comprobadas.

 Que duda cabe que no hace falta indicar sus datos personales, en aras de la seguridad que precisamente le ha impedido dirigirse directamente a quien procede.

– Una vez puesta en marcha la máquina judicial, en la que nosotros podemos personamos como parte, cuando ya no hayan dudas sobre la veracidad de los hechos apuntados, iremos comunicando a nuestros lectores – a través de este espacio— los logros que se hayan obtenido. Todo ello, por supuesto, respetando con absoluta escrupulosidad cualquier precepto legal (denuncias, secreto sumarial, etc.)

Queremos insistir en algo que consideramos debe quedar bien claro: ni pretendemos, ni vamos a enmendar la plana o a sustituir a nadie, ni a aconsejar -zapatero a tus zapatos- a quien conoce perfectamente su cometido y como llevarlo a cabo. ni a crear ninguna investigación paralela, ni, en una palabra, a decir a nadie lo que debe hacer -sentimos un profundo respeto y una total confianza en la profesionalidad de nuestras Instituciones de todo tipo: pero, eso si, vamos a convertirnos en portavoz de cuantas personas «saben, y no se atreven...», en catalizador de denuncias que de otro modo no llegan a interponerse, realizando un puntual seguimiento de las

De esta forma todos podemos decir tranquilamente todo lo que sabemos.

EL PROF. DE MIRANDÉS REMITÍA LOS INFORMES DEL NARCOTRÁFICO

Country D. Surpeior In project open n elso perelo CHEN'S

Sarcelons, s 5 de Enero de 1987

Exemo. Sr. D. Eugenio Lápez y López inspector fiecel de la fiscalia General del Catado C/ Eloy Genzalo, nº 4, 19E

28010 MADRID

Acompañamos los informes procedentes de nuestro informador en Marruscos. Confismos en que pueden sersir de base de colaboración

para erradicar una parte del trafico de draga.

Un abrazo.

al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado, que le agradecía reconociendo que:

"son de utilidad para erradicar una parte del tráfico de drogas"

DOCUMENTO



UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL TOXICOMANO

Eloy Gonzalo, 4 - 1.º E Teléfono 446 03 85 28010 MADRID

R-7/126

Madrid, 19 de febrero de 1987

Sr. D. José de Mirandes Grabolosa Coordinadora Nacional de Lucha Antidroga Mayor de Gracia, 92 08012 BARCELONA

Estimado amigo:

Agradezco sucho los informas que nos remites do ou informador en Marruecos, ya que como tu decfas son de utilidad, para erra dicar una parte del tráfico de irogas.

Quedando como siempre a tu disposición para cualquier consulta o información, recibe un cordial saludo,

les dros

Column 6

al Toxicómano. DOCUMENTO

D. Eugenio López

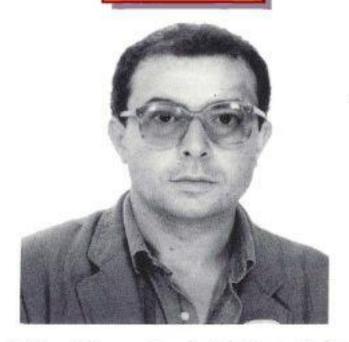
simultaneaba los cargos de Inspector Fiscal de la Fiscalia General del

Estado y de Presidente de la Unión Española de Asociaciones de Asistencia

Pdo.: ECGENIO LOPES LOPES

PRESIDENTE

DOCUMENTO 4



D. Miguel Vázquez García, psicólogo, colegiado nº 5/240, colaborador de la Coordinadora Antidroga, an la línea de la Concepción, como tantos otros médicos y psicólogos de la Coordinadora Antidroga sometidos a torturas psiquicas.

tos visos de incredulidad, aprecisción que hago constar en calidad de la profesión que ejerso y no como nera impresión subjetiva. Me pregunta el mismo policía si comoso a Grabolosa personal mente, si he habiado con él alguna vas por teléfone, respondiendo yo que si relación con el Presidente de la Joordinadora ha si do exclusivamente por cartes y que los contactos telefónicos los he mantenido con otros colaboradores.

Se me insinde claremente que el tel Grabolosa po siblemente esté siendo bascado por la policía de Bercelona y más concretamente el policía que estaba a ais espeldas (en etros nomentos del interrogatorio tuve uno a ai derecha, otro a ni espel da y otro lanzanio miradas ulcerosas aientres revienbe los arcil vue de traficantes más el que me interrogaba) efirad que tenfa / entendido que éste hombre ha entrado en prisión esta misma mañama, afirmación que no ratificó el que me interrogaba.

Pedi información sobre qué se scusshe comereta-/
mente a la Coordinadora y a mi y las respuestas fueron en tede /
momento ambigüas y avasivas. Dije que evan miambros del Patrocato D. Vicente Enrique y Tarancón y D. Bafeel Camo. Presidente de la Audiancia Tarritorial de Oddis; la expresión del interrogador se ceñfa a una sueca, diciendo a continuación la verdad a lo sotros nos han mandado ésto (por un papel que tenfa en la mano y en al que venían escritas las preguntas que yo voluntariamente / debería remonder) y tengo que oursarlo. Le pedi que se lo nos-/ trara, negandose a ello por ser documento oficial.

En el momento que accedo a responder al cuestionario pasan unce ninutos mientras el policia que está detrás más
prepara la máquima de cacribir y entre el interrogador y yo tena
son una brave conversación sobre el problema de la droga, dando/
yo mís rerones estrictamente personales sobre las causas, y el /
por quá de tal gravedad. Expuse en ese brave intervalo mi personal visión admoiendo que la base principal era de indole económi,
ca, que de la misma manera que la histórica ley seca en B.E.U.U.
no acaba con el alcoholismo, la personación actual de la herofina
la coca... sólo sirve para que en definitiva unos pocos se enriquencan sembrando la corrupción y otros vivan seclavisados y per
seguidos y que para colmo de males aquellos que nos dedicamos a/
ayudar e estas personar tengamos que pasar por el trance que en/
aquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un charquallos momentos estaba pasando yo, ciendo tratado como un char-

A continuación passenos you a responder las questiones leidas por el interrogador, el policía de datrás aía a es cribir lo que el interrogador iba distandole en un miane de traduotar de lo que yo exponía, el policía de si derecha a levantar se, a volverse a sectar, la puerta que se abría y se cerraba de/ continua para pregentarle al interrogador que se bacía con la / MIGUEL VAZQUEZ GARCIA

LA LINEA

9 de Julio de 1986.

Dr. D. José de Mirandes Grabolosa. Presidente de la C. N. de la L. A. Mayor de Gracia, 92. 08012 MARCHESMA.

Retisato saigos

A montinuación paso a ponerle en conocimiente por escrito de la desagradable experiencia vivida en la comimeria de policia de la Linea de la Concepción en relación con si pertenencia como delegado de la Coordinadora en la provincia de Códia.

El día 2) de Junio aproximamente a las tres de la tarde recibe Heriola, mi mujar, de manos de dos policías macionales que aparcerom su coche neta en el portel de la casa donde habito, una citación pera presentarse en la comienzía de la Linea el día siguiente a las il de la macana, especificando me que se trata de un sembto de mi interés.

Omento ella me de la citación a leer, semeible mente precoupada, trato de calcarla diciendole que siendo miem bro de la Cordinadora posiblemente se trate de una reunión in formativa, no obstante, pera tranquilisar los ánimos, llame a la central en Barcelona pomiendo a Hargarita al corriente de / la citación; lo que alla se dice sobre una posible colaboración hace que decarte la sospecha de una equivocación o un sal entendido.

Me presento al día que se me dice a la hora em punto en la comisería, y as recibe un policia, el cual no se / presenta, motivo per el que desconosco su nombre y grado; dedum co que era el jege puesto que era quien ordanabe a los demás policias que tempoco se identificarco. Se se pidid que se identificara y dí mi caract de identificarco. Se se pidid que se identificara y dí mi caract de identificarco. Se se pidid que se identificara y dí mi caract de identificarco de la citación fuera de colaboración. A continuación sete policia ne preguntó que si voluntariamente/ respondía a una serie de sussticues que le había llegade désde/ la jefatura superior de policia de Barcelona en relación con / una serie de posibles irregularidades de la Coordinadora Macional de la Lucha intifroga. Dequé de la cartera el otro caract / de sarevistación de miembro de la Coordinadora y se lo dí y tambien le dí el caract de Polochogo, mealisando ambos no sin cier

italiana, si continuaba detenida, si se la había hacho la foto / sara los archivos... Kafkiano con perdón de Kafka.

De las preguntas que se as hiciaron requerto /
les siguientes: ¿Qual era ai relación con la Coordinadora? ¿Si /
fui umo de los fundadores? ¿Quá contrate escrito me una a la Geordinadora? ¿Cido entrá en contecto com ella? ¿Quá dinero recibo y
quá parte del dinero que tomo de ais olientes envío a la Coordinadora? ¿Si receto medicamentos? ¿A cuantos drogadictos he trata
do? ¿De donde vienen? ¿Quiém ne los manda?... Declaración que /
una vez leida firme.

Quiero aprobechar esta circustancia para contar un incidente que tuva en la Linea précisamente con uno fe los policias que estuvo cono instantes en la habitación durante el interrogatorio y que tembiec fueron harto desagradables; estaba ye tomando una copa sentado en la acera frente a un bar con unos / saigos, este hombre llegó, aparoó su coche, se cambió de asiento y se puso a mirarnos, preguntó si ne gustaba la rueda de su co-/ che, le respondí ous era como la fe cualquiar otro coche y me ad virtió que el la tomba me la iba a hacer comer, ye pemsando que estaba en presencia de un loco vesántos no le dí mayor importancia, al final tuvinos que levantarnos de donde estabamos menta-/ fos porque nos amenasó con llevarnos a todos a la comisaria si / en el placo de un ninuto continuabacos allí sentados. Dado que / este policía me reconociera en el interrogatorio pues desde entem ova a esta parte me he dejalo oreger la barta.

En definitive y remmisado, hora y media que / hubieran bastado pare desquiciar a cualquier persona poco dunha/ en pelcoteracia de grupo.

Aurque entiendo que descoracia so sea sinduiso de eficacia, no dudo que vivo en domonracia, pero que so obstante padeci una hora y sedis de ineficacia que se transportaren co so un sel suede a una écosa cerema donde la parancia se era/una enfermedad sino un sintema inequivoco de libertad.

For al cal rate passão por ai major, antes y / despuse del interrogatorio, opino que en una desocracia eficas / le ocurrido debiera tener al menos uma explicación, pero a mis / treinte y un años he dejedo en mi condición de ciudadano del Betado Español de pedirle peras a un elmo seco.

Pasado el incidente escribí una carta a la Directora del Colegio Oficial de Paleólogos de Andalucía Occiden-/ tal informandola de lo courrido y pidiendo assecria jurídica en/ el caso de que un becho como éste se volviera a producir.

Testa querido Frenidente ha sido la Odinea. Recibe un afectuceo saludo le



SOCIEDAD

MARCES STRUMBER 1989

El fiscal del Supremo se querella contra dos jueces de Barcelona

TRIBUNALES

12 LA VANGUARDIA

Dos magistrados de la Audiencia de Barcelona,
 Fernández Oubiña y Barrera Cogollos, han sido objeto de una querella por el fiscal del Supremo. Se les acusa de forzar a un procesado a no defenderse

MADRID (Efc.) - El ministerio fiscal del Lribunal Supremo presentó una querella contra los magistrados de la Audiencia Provincial de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña y José Luis Barrera Cogollos, a quienes acusa de un delito de "coacción a la parte" por forzar, presuntamente, a un procesado a desistir de su defensa.

El fiscal pide a la Sala Especial del Tribunal Supremo que se exija a cada uno de los magistrados una fianza de 20 millones de pesetas "para responder de las responsabilidades pecuniarias de la causa", y, caso de que no la paguen, solicita que se les embarguen los bienes suficientes para asegurar esa fianza.

En relación con estos mismos hechos, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) abrió un expediente disciplinario a finales del pasado mes de julio contra Fernández Qubiña, presidente de la sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, y contra los magistrados de la misma sala Barrera Cugollos y Cesar Planas Saura, sin que este último haya sido ahora objeto de la querella del fiscal El CGPJ, que abrió el expediente disciplinario a ralz de una comunicación de la sala segunda del Tribunal Supremo, apreció la existencia de actuaciones "muy graves" de esos magistrados, porque cometieron, presuntamente, una "infracción de los principios de igualdad y contradicción" que provocaron indefensión de un acusado, sobre el que ejercicron "indudable presión psicológica"

Presión psicológica

Los magistrados cometieron estas violaciones, presuntamente, durante la tramitación de un sumario abierto por un delito de infracción de la propiedad industrial, cometido supuestamente por Joaquín Sevilla Madriles. Después de que los magistrados le absolvieran en 1985, las empresas denunciantes, Esselte Pendaflex. Corporation y Esselte Meto Internacional, presentaron un recurso ante el Tribunal Supremo, que detectó las presuntas irregularidades anteriormente citadas.

En su comunicación al CGPI, el



El magistrado de la Audiencia de Harcelona Adolfo Fernández (Juhin

Supremo aseguraba que la presion psicológica que los magistrados ejercieron sobre Joaquín Sevilla forzó a éste a "abdicar de su derecho" - no presentar recurso contra la sentencia-, a cambio de concederle la libertad provisional.

El fiscal del Supremo recuerda aliora en su querella que la sala segunda del Supremo dictó una sentencia el 8 de marzo de 1989 por la que se declararon nulas de pleno derecho las actuaciones de esa causa. Según señala el fiscal, el Supremo consideró que los magistrados cometieron "flagrantes violaciones de las normas de procesamiento" e infringieron los principios de igualdad y contradicción, provocando con ello la completa indefensión del acusado, y ejercieron sobre él una "indudable presión psicológica"

En la querella, el fiscal acusa a los magistrados. Fernández. Oubiña y Barrera Cogollos de ser autores de un "delito de coacción a la parte, previsto en el artículo 325 his del Código Penal, que sanciona a los que, con intimidación, como es el caso, intentasen que una parte de sista de su acción." Por ello, el fiscal del Tribunal Supremo defiende la tesis de identificar el derecho a presentar un recurso con el derecho a accionar la tutela judicial efectiva.

Aunque esta tesis no fuera admitida, el fiscal subraya que seguirla existiendo el carácter delictivo de los hechos, porque "entrarla en juego el tipo general de las coacciones (delito de coacciones) previsto en el articulo 496 del Código Penal 1 a actuación de los magistrados podila encuadrarse en este ultimo, agrega el fiscal, porque utilizaron un instrumento fuertemente coactivo, nada menos que el de la privación de un bien fundamental como es el de la libertad, para competera un procesado a efectiva. Affine, est dentemente, no querta, des de un recurso interpuesto





Diario de Barcelona Lunes, 9 de septiembre de 1991

ACTUALIDAD

Un empresario implica a dos magistrados en un caso de evasión de capitales

JORDI BLASI
Barcelona

El empresario catalán Carlos Odena Savall, en prisión por falsedad y estafa desde hace seis años en Ferrol (la Coruña), ha denunciado ante la sala de lo penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña los magistrados Adolfo Femández Oubiña y Carmen Figueras Cuadras por una presunta evasión de capitales.

La querella implica también a los ex magistrados Carlos Lorenzo Penalva de Vega y Joaquin Garcia Lavernia, y el hombre de Kio en España Javier de la Rosa y el abogado Juan Piqué Vidal.

Según la denuncia. Comercial Andorrana de Alimentación recibiria centenares de millones de pesetas por orden de la Compañía de Desarrollo y Financiación S.A. (Codefinsa).

Controlada por el financiero Javier de la Rosa. Cuando la partida era superior a los 200 millones Ptas.

El camión en el que se transportaban los capitales era acompañado por los ex magistrados Penalva y García Lavernia, y el abogado Piqué Vidal.

Si el total evadido era inferior a los 200 millones, la escolta correspondia a los funcionarios de policia Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martín. "Javier de la Rosa iba en todos los viaje Fernández Oubiña sólo a los importantes, para facilitar el paso", señala la querella. Estos millones volvían posteriormente a España en forma de divisas.

Carlos Odena, director general del grupo Mercados Económicos SA la segunda más importante de Cataluña a comienzos de la década de los SO hasta que presentó expediente de sus-pensión de pagos- era un importante accionista de Codefinsa con una participación

de 12.000millones de pesetas.

A raiz de diferencias surgidas
por la gestión de la sociedad y
ante la dificultad para recuperar
su participación, Carlos Odena
dijo Codefinsa para crear
Guardiola SA. Esta inmobiliaria hizo las llamadas Torres
Kio de Madrid, comparadas por
De la Rosa.

Odena afirma en la denuncia que el magistrado Adolfo Fernández Oubiña, aparte de ser inversor en Codefinsa, tenía la de la función de interceder ante los organismos judiciales para conseguir el archivo y sobreseimiento de las denuncias por estafa y usura contra la compañía.

En el grupo, también participaba la ex magistrado del juzgado de instrucción 20 de Barcelona, Camen Figueras Cuadras, que ordenó el ingreso en prisión de Odena por irregularidades financieras cuando comenzaron a aparecer las desavenencias entre el empresarios y los denunciados.





CARTA – TESTMONIO DEL POLICÍA D. MARCELO LORENZO FLAMES

A S. S^a el Magistrado Juez D. José María Miquel Porres



D. Marcelo Lorenzo Flames, -el policía que gracias a su valiente actuación logró salvar la vida del fundador y presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, el Prof. Josep de Mirandés, cuando éste se encontraba en agonía-, ofrece su testimonio de excepción en la valiente carta que remitió al Magistrado Juez D. José Mª Miquel Porres y mediante una entrevista.

Seguidamente ofrecemos ambos documentos.





HAPCELO LOPENZO PLAHES

Montaña 72, E, 59 38 VILA-ECANS (Barcelona)

> Sr.p.José Mª Miquel Porres Presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga. Mayor de Gracia 92. Barcelona.

Señor Presidente:

Antetodo q'iero presentarme. Soy Marcelo Lorenzo Flames con domicilio en Viladecans, calla Montaña Nº272 E 5º3ª. Soy, Policía Minicipal. Llevo desenveñando la profesión dirante diez años. En la activalidad tengo treintaciartro años.

Como Policía he luchado intensamente contra la droga, arriesgando en bastantes ocasiones mi integridad física a través de multiples servicios. En la actualidad estoy dedicado en cuerro y alma a la lucha contra la droga a través de la Coordinadora de la lucha Antidu oga, la magna obra que usted preside.

Oriero darle a conocer la motivación que me ha llevado a mi entrega total a la Coordinadora.Como ya le he manifestado tengo experiencia por los servicios que he realizado como Policía, pero han sido los hechos que como testigo de primerísima mano he vivido los que me han llevado a esta decisión de entrega total.

Por carsa de un problema que tuve me encontraba preso en la Cárcel Modelo de Barcelona. Me hallaba solo, en una celda de Esuperprotección por orden judicial hasta que fue ingresado a mi misma celda, su ante cesón D. José de Mirandes Grabolosa.

En las largas horas q'e nos tocó compartir trivimos ocasión para man tener michas charlas.Poco a poco me fri dando cienta del espantoso montaje policial del que su antecesor era objeto, así como soy testi go del trato vejatorio e infrahimano al que estaba sometido.

Por mi condición de Policía me precio en saber disting'ir al inocen te del c'ipable, máxime con las largas horas q'e en este caso compar té.

Era el domingo de Ramos "ltimo.Por la mañana ingresaron en mi celda a D. Jose de Mirandés Grabolosa.Pidió inmediatamente que le llevaran s' medicación para el corazón y para la circulación de la sangre.Como "sted sabrá el Sr.Mirandés es enfermo de corazón y padece "na insuficiencia circulatoria que desde su infancia le privó de las clases de gimnasía.En el servicio militar al que acuadó como voluntario, fue declarado inutil temporal por el Tribunal Médico Militar y finalmente inutil total.

Al cabo de poco rato de s' ingreso vino a visitarle el Médico de t'rno, el Dr. G'illerno Casañas, q'e a la vez era miembro de la J'inta
de la Coordinadora. El doctor Casañas le dió la medicación para el
corazón y la medicación para la circ'lación de la sangre. También :
orden o el doctor q'e le llevaran mantas p'es a consec'encia de la
deficiencia circ'latoria sentía "n intenso frío.

El doctor venia a visitarle todos los días y trafa las medicaciones del día que 'el se tomaba en distintas dosis en las diferentes hor as del día.

Observé d'e el doctor Casañas cada dia venía a visitarla con una actitud créciente como de miedo, dando la impresión de cmo si viniera

May 1830





a visitarie a escondidas con gran temor de que algun funcionario pudiera verlejacaso no estaba cumpliendo con su deber?

Pero, a partir del miércoles de la semana santa el Médico ya no vino. Nadie le s'ministró la medicación del día.D. José de Mirandés empezó a encontrarse mal. Cada vez q'e los fincionarios entraban a pasar los recientos D. José de Mirandés les indicaba q'e no le habían siministrado la medicación y les pedía que se la llevaran informándoles del grave riesgo que corría su salud. Apesar de ello le dejaron sin medicación. Al dia siguiente visibleme nte afectado por su dolencia, pedía y suplicaba a todos los fincionarios por su medicación, en ca da reciento. Se limitaban a tomar nota.

En el régimen de "s"perprotegidos"en el que nos encontrabamos perma necíamos las 24 horas del día encerrados en la celda. Sólo nos permitian salir a pasear al pasillo de la galería "nos 25 min"tos, al día. Estos min"tos que todos aprovechábamos con intensidad para estirar las piernas, D. José de Mirandés ya no podía hacerlo, su dolencia se lo impedía. Se sentaba rapidamente o regresaba a la celda a tumbarse en la litera.

En los días sig"ientes seg"ía privado de toda medicación y él,como aferrándose a la vida seg"ía s"plicándola sin perder la esperanza. Entonces me contó q"e en los días anteriores a s" ingreso en la prisión , estando detenido en los calabozos de la Jefat"ra S"perior de Policía también le habián privado de toda medicación en las 72 horas a pesar de s"s contin"as s"plicas, hasta q"e próximo a c"mplir el máximo periodo permitido por la ley, s"frió "n ataq"e en el mismo calabozo ignorando las horas en q"e q"edó inconsciente, hasta q"e por imperativo legal t"vieron q"e llevarlo al palacio de j"sticia donde el Nedico Forense le dió la medicación.

Conociendo estos antecedentes opté por tomar "na t"erte decisión per sonal.

Veía que cuando entraban los funcionarios para pasar los distintos recuentos, D. José de Mirandés ya no podía moverse de la cama. Los funcionarios para pasar los distintos recuentos, D. Jose de Mirandés ya no podía moverse de la cama. Los funcionarios lo sabían y no le indicaban que se pusiera de pie como está ordenado. Ya no tenía fuerzas para poder seguir suplicando su necesaria medicación. Envuelto en mantas estaba temblando sin poder hablar ni comer nada. Me parecía muy claro que tenían la consigna de dejarle morir.

Era el quinto d'ia privado de toda medicación, me propuse nacer algo, p'es no podía dejarle morir. Se acercaba la hora del "ltimo rec'ento. Era para mi m'y claro q'e D. José de Mirandés no alcanzaría la l"z del n'evo dia. Me prepar e para el momento en q'e los fincionarios iban a abrir la celda para el "Itimo rec"ento. Entonces me precipité a la p'erta. Me q'edé r'igido en medio de ella para evitar q'e la volvieran a cerrar rapidamente, entonces grité con toda mi energia para q'e de las otras celdas pudieran oirme y así poner en evidencia a los funcio narios de lo que estaban haciendo: "Si "stedes quieren dejar morir a este hombre s'va es la responsabilidad pero a mi no me dejen esta noche aqui con un hombre agonizando. Ilévenme a otra celda v déjente morir solo pero quiero que sepan que deninciaré sus actuaciones pues "stedes son los responsables immediatos de s" m'erte". Al verse en evidencia ya no tivieron mas remedio, a pesar de lo avanzado de la noche, en llamar al m'edico y s'ministrarle la medicación, con la q'e len ramente f'e rec'perandose.





Para terminar Señor Presidente, quiero referirme a una anécdota con creta: En los ultimos días nos trasladaron a otra celda, con un militar que gozaba de ciertos privilegios de los funcionarios y tenía fracil acceso a comunicaciones telefónicas. Se interesó mucho por es e montaje que se le hacía a D. José de Mirandés. Llamó por teléfono a un amigo suyo que había ocupado un alto cargo en el Ministe rio del Interior y en la actualidad ocupa un cargo policial. Le pidió información sobre el tema. Al día siguiente un jefe de servicios vino a buscarle a la celda pues le llamaba por teléfono. De la amplia información que le dió quiero destacarle dos frases textuales:

"En el Minis erio del Interior todo el mindo sabe que Mirandés es inocente".La otra es: "Aunque la policia siga hirgando no encontra

rá nada, p'es donde no hay no se p'ede encontrar".

Me han parecido, Señor Presidente, m'y acertadas s''s palabras en la circ'lar q'e ha dirigido c'ando rec'erda la frase del Comisario de la Policía J'dicial de Madrid y experto en narcotráfico Sr. Rodríg'ez Nicolás: "Uno de los principales objetivos de los narcotraficantes en el que dedican b'ena parte de s''s c'antiosos beneficios está en desprestigiar e intentar h'indir a las asociaciones q'e l'chan contea la droga".

Como ve, Señor Presidente las vivencias q'e desde la cárcel Modelo soy testigo de excepción constituyen para mi poderosas razones para mi entrega total a la magnifica obra que usted preside. Estoy incondi-

cionalmente a s" disposición.

Viladecans, 13 de Julio de 1987

FDO.Marcelo Lorenzo Flames





HABLA EL POLICÍA D. MARCELO LORENZO

Entrevistamos a D. Lorenzo Flames el policía que con su valiente actitud salvó la vida al fundador de la coordinadora. Con la perspectiva que da el tiempo transcurrido, recuerda con precisión aquellos trágicos sucesos de los que fue testigo principal y artífice en su desarrollo providencialmente positivo.

¿Dónde nació usted?

En Barcelona, hace 36 años

- ¿Por qué se hizo usted policia?

Creo, que como la mayoría de nosotros, para que la sociedad funcione lo mejor posible. Desde corta edad tenía un sensible sentido de la justicia. Poco a poco fui viendo atropellos, injusticias y corrupciones, por lo cual, a la edad de 23 años decidí entregar mi vida a la causa de la Justicia a través de la policía.

¿Ha encontrado en una profesión trabas en el ejercicio de sus funciones?

Si las he encontrado en diversos niveles oficiales y políticos. He visto de cerca como personas que por razón de su cargo deberían defender la justicia, y estaban implicados en diversas formas de graves corrupciones.

¿Sabemos que en el transcurso de su vida policial ha sido y sigue siendo un gran luchador contra la droga?

No dudo ni por un momento que al igual que yo hay un elevado porcentaje de policías que también luchan limpiamente contra la droga puesto que también son padres, y quieren la mejor sociedad para sus hijos, puesto que nosotros tenemos la obligación de construir, entre todos, esta sociedad del futuro.

Yo, personalmente y a riesgo de mi propia vida he llevado a cabo toda una serie de servicios contra la droga.

¿Cómo conoció al fundador de la Coordinación?

En una situación muy precaria para él. Era el

Domingo de Ramos del 87, cuando lo ingresaron en la cárcel Modelo, en la celda 110 que compartí con él durante dos semanas.

¿Cuál era la actitud del fundador de la Coordinadora aquellos dias?

De desmoralización total, de angustia, de impotencia, ante la enorme injusticia que sufría en aquellos momentos



Perdió el apetito rápidamente y una de las frases que más le oía decir era: "No saben como hundir la Coordinadora. Me he dedicado toda la vida a la educación y el bienestar social de la juventud pero mientras me quede un poco de vida seguiré luchando por ello".





- ¿Tuvieron muchas horas para charlar?

Efectivamente, largas y angustiosas horas. Fíjese si teníamos tiempo que estábamos encerrados en la celda 23 horas, treinta minutos, a l día con una escasa media hora para poder pasear primero por el pasillo de la galería y después en el patio y en esa media hora, podíamos duchamos. No teníamos acceso al economato ni atendían a nuestras justas peticiones.

Yo por mi formación y experiencia como policía se distinguir rápidamente al delincuente de la persona honrada. Vi en él una persona muy honrada, le escuché y le ayudé.

 ¿Podrias decir que a lo largo de estos angustiosos dias, si se desmoronó psiquicamente?

A pesar de que cada día era más débil su estado de salud, siempre conservó la esperanza y la serenidad. En varias ocasiones le sorprendí rezando.

¿Usted le salvó la vida al fundador de la Coordinadora?

Efectivamente, tal y como explico en la carta que poco después escribí al nuevo presidente de la Coordinadora, Su Señoría el Juez D. José M⁸ Miquel Porres, carta que creo publicada en esta misma Revista.

¿Porqué le salvó la vida?

Porque era un injusticia permanente, constante, en que paulatinamente le iban dejando sin su necesaria medicación para el corazón. Pronto no salía ni a pasear esa media hora al día, quedándose en la cama con mucho frío y sin apenas injerir alimento alguno.

Pese a esta situación los funcionarios conociendo su estado tomaban una actitud totalmente pasiva, como si una mano negra les hubiera encargado dejarle morir.

Induso paseando por el patio se oyó comentar entre ellos "Este pronto se morirá".

Mi indignación fue radical. Opté por imponerme con todas mis fuerzas consciente del alto riesgo que asumía. Aproveché la apertura de la puerta para efectuar el último recuento del día para, gritando con todas mis fuerzas, ponerles en evidencia.

Tenía el convencimiento de que no pasaría de aquella noche. Ante lo cual aquel funcionario salió corriendo a la calle a comprar el medicamento manifestando posteriormente al hacerme entrega de él que por Dios no dijera que el había sido quien facilitó el referido medicamento para su corazón, diciéndome que lo escondiésemos y que él no sabía nada de nada. Si no hubiese sido por todo esto ya no hubiera visto la luz del nuevo día.







RESULTADO DE LA AUDITORIA ENCARGADA POR EL JUEZ

El Juez designó a dos Peritos Judiciales Auditores de Cuentas, D. Francisco Lorente Monés y D. Emilio Gironella Masgrau, y les encargó que realizaran una auditoria, a fin de que corroboraran o desmintieran las imputaciones que había realizado la Policía en su amplísimo atestado.

En esta página reproducimos el encargo que el Juez formuló a los Peritos Judiciales, y en las dos siguientes reproducimos las conclusiones finales de la auditoria.

Todas y cada una de las imputaciones que había realizado la Policía en su extensísimo atestado resultaron ser totalmente falsas. En las cuentas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga no faltaba ni un céntimo, y todas las entradas y salidas se hallaban perfectamente justificadas a los fines de la Entidad.

Además, se demostró que el Prof. Josep de Mirandés había aportado, de sus ahonos personales, a la Coordinadora de la Lucha Antidroga, diferentes cantidades que sumaban más de 12 millones de pesetas. La falsedad de todas las afirmaciones de la Policía, que había difundido con su nota de prensa remitida a todos los medios, tras cinco largos años, quedó totalmente demostrada.

ENCARGO RECIBIDO

"Al objeto de que verifique si los ingresos obtenidos por la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, han sido destinados al fin social para el que fué creada la citada entidad, y en especial, si las salidas están debidamente justificadas y corresponden a gastos reales abonados por la Coordinadora en pago de servicios o bienes necesarios para el funcionamiento y objeto social de la misma, y en particular, si se ha producido desviación de ingresos (o parte de ingresos) hacia fines distintos al objeto social de la Coordinadora".

(Diligencias Previas 460/87-C).

CONCLUSIONES FINALES

QUINTA .-

Los documentos soporte justificativos de los gastos antes indicados han sido examinados por nosotros, concluyendo que están adecuadamente acreditados y se corresponden a gastos reales en pago de servicios o bienes necesarios para el funcionamiento y objeto social de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga. En consecuencia, no se ha producido desviación alguna de ingresos hacia fines distintos al objeto social de la Coordinadora.

<u>SEXTA</u>.- Al objeto de ofrecer una visión amplia y documentada, y al mismo tiempo evitar interpretaciones que podrían resultar erróneas de una lectura parcial del presente dictamen, nos vemos obligados a realizar las siguientes precisiones:

4) La Conclusión Cuarta de la misma Acta de investigación referida anteriormente establece: "La Coordinadora de la Lucha Antidroga adeuda a D. José de Mirandés Grabolosa la cantidad de 12.074.491 pesetas".

Esta deuda de la Coordinadora para con D. José de Mirandés se compone de:

a) La cantidad aportada por D. José de Mirandés de sus ahorros personales, reconocida en la sentencia judicial firme de 8 de Mayo de 1.989, Juzgado 1 Civil (Ver página 81)

1.409.187

 b) La cantidad que D. José de Mirandés aportó adicionalmente (Ver página 87)

279.304

c) Deuda reconocida en Magistratura de Trabajo nº 15. Cédula de Citación para Juicio. Autos nº 1.448/87 (Ver página 21 y documento nº 27 en páginas 28 y 29)

10.050.000

 d) Deuda reconocida ante Su Señoría el Juez del Juzgado del Distrito nº 26 el 15 de Junio de 1.988 (Ver página 27 y páginas 30 y 31)

336.000

12.074.491

- 5) No se contabilizaron, pues, en esta cantidad, las 260.000 pesetas que D. José de Mirandés Grabolosa aportó a la Coordinadora en muebles, lámparas, cuadros y enseres varios al mostrar éste su conformidad en que fuera considerada como una donación, ante Su Señoría el Juez del Juzgado de Distrito nº 26 (Ver punto 4º en página 81).
- 6) Tampoco está incluida la aportación de D. José de Mirandés Grabolosa de 197.167 pesetas (Ver punto a. en página 83), puesto que ésta está reflejada en los libros de contabilidad que se hallaban en poder del Juzgado de Instrucción nº 15.
- 7) Las aportaciones que, por un total de 11.913.319 pesetas, realizó D. José de Mirandés Grabolosa y otros colaboradores tampoco está contabilizada en la cantidad anterior ya que se trata de pagos de bienes y servicios de la Coordinadora atendidos de forma voluntaria y altruista.

Lamentamos el largo período de tiempo empleado para llevar a cabo est actuación profesional, motivado por la ingente cantidad de datos e informacione que hemos tenido que verificar, pues nuestro objetivo no ha sido otro que emiti un Dictamen Judicial objetivo y muy bien documentado.

Barcelona, 10 de Marzo de 1.991

Francisco Lorente Monés Auditor de Cuentas

Emilio Gironella Masgrau Auditor de Cuentas







DENUNCIA A ESTOS INDIVIDUOS ANTE EL MINISTERIO DE INTERIOR

La abogada barcelonesa Da Adela Vázquez presentó la denuncia el 14-06-1991 a través de la Delegación del Gobierno en Barcelona, Registro de Entrada nº 2784



ASOCIACION CONTRA LA INJUSTICIA



3677057

Y LA CORRUPCION

TERCERO.- QUE EL HIJO DEL PROFUGO DE LA JUSTICIA FRANCISCO JAVIER DE LA BOSA EL LLAMADO JAVIER DE LA ROSA. ESTAPO AL BANCO GARRIDA NOGUES, HAS DE CIEN HIL MILLONES DE PESETAS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA MEDIDA ALGUNA CONTRA EL.

CUARTO. - QUE DENTRO DE SUS NUMEROSOS ESCANDALOS SE
HALLA LA ESATAPA S. I. R. S. A. EN LA QUE LOS CIEN
TRABAJADORES, A PESAR DE HABER GANADO EN MAGISTRATURA DADAS
LAS TRIQUIRUELAS DEL LLAMADO JAVIER DE LA ROSA, CUYOS MISMOS
EMPRESARIOS SE HALLAM PROCESADOS EN EL SUMARIO 4/87 DEL
JUZGADO 3 DE LA AUDIENCIA MACIONAL POR EVASION DE DIVIGAS DE
IGHORADA: PROCEDENCIA, SIGUEN ESTANDO TODOS LOS LUNES POR LA
MARANA DESDE NACE SIETE AROS CON PANCARTAS, ESPERANDO GUE UN
DIA LA JUSTICIA VERZA SU IMPOTENCIA.

QUINTO. - QUE AL ABOGADO DE LOS TRABAJADORES LO HAN
SECUESTRADO, LE HAN ALLANADO E INCENCIADO SU DESPACHO VARIAS
VECES, LE HAN DENUNCIADO FALSAMENTE, EN CONNIVENCIA CON LOSFUNCIONARIOS DE POLICIA JUSTO A GUILERA Y CARLOSESTEBAN. HIRIENDOLE EN EL BRAZO DERECHO MEDIANTE UN TIRO.
ANEDRENTANDOLE PORQUE NO LE HABIAN CONSEGUIDO SOBORNAR
POR TODO ELLO ESPERANOS QUE SU SENSIBILIDAD SEA HAYOR Y SU
RESPUESTA HAS RAPIDA QUE LA DE SU ANTECESOR, ROGANDOLE TOME
LAS HEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ACABE CON ESTA FARSA Y
DEPURANDO LAS RESPONSABILIDADES A QUE EN DERECHO MAYA LUGAR.
ES JUSTICIA QUE PIDO EN BARCELONA A CATORCE DE JULIO DE
HIL NOVECIENTOS HOVENTA Y UNO:

Ronda San Pedro. 13, pral.- Tel. 317 93 37 - 318 75 49 - Fax 317 90 27 - 08010 BARCELONA





EL MAGISTRADO FERNÁNDEZ OUBIÑA Y EL POLICÍA JUSTO AGUILERA, VINCULADOS A UNA RED DE EVASORES DE CAPITALES

Diario de Barcelona en su edición 9-9-1991 publicó el reportaje del periodista Jordi Blasi: "Un empresario catalán implica a dos Magistrados en un caso de evasión de capitales". En el da cuenta de la querella criminal interpuesta por el empresario catalán D. Carlos Odena Savalls. Hacemos referencia literal sólo de un párrafo: "Comercial Andorrana de Alimentación recibia centenares de millones de pesetas por orden de la Compañía de Desarrollo y Financiación (Codefinsa), controlada por Javier de la Rosa.

Cuando la partida era superior a los 200 millones de Ptas, el camión en el que se trasportaban los capitales iba acompañado por los ex Magistrados Penalva y García Lavernia, y el abogado Piqué Vidal. Si el total evadido era inferior a los 200 millones la escolta correspondia a los funcionarios de policía Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martín. Javier de la Rosa iba en todos los viajes y el Magistrado Juez Adolfo.

Fernández Oubiña sólo en los importantes para facilitar el paso".

Ninguna empresa legal produce estos capitales de manera limpia. El Ministro de Obras Públicas Sr. Borrell cuando ocupaba la Subsecretaría de Hacienda, declaró: "Estos capitales sólo puede tener una

procedencia: el tráfico de drogas".

El valiente periodista Jordi Blasi no ha recibido requerimiento alguno ni petición de rectificación, y si órdenes de no seguir investigando ni publicando nada más sobre este tema. A pesar de ello, Diario de Barcelona en su edición del 20-7-92 publica este artículo del periodista, que por su interés reproducimos.

Diario de Barcelona

20 de julio de 1992

Oubiña, vinculado a unos evasores de capitales a Brasil

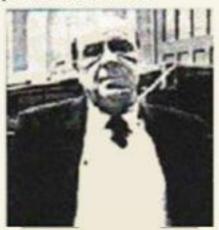
La Audiencia Nacional investiga el caso descubierto en 1987

JORDI BLASI Bercelone

Las evasiones de capital en que untamente está implacado el jistrado de la Audiencia de celona Adolfo Fernández Ouse emmarcan dentro de la red stigada por el Juzgado de tos Monetarios de la Audiencia ional. En relación a esta red, nantelada en junio de 1987, on detenidos y encarcelados un rinario de Seo de Urgel, Juan

Pons, un ex-consejero de la sparecida Banca Garriga Nogués esidente de Cominser, Lorenzo al Beltrán, y el contable y un sejero de Cominser, Juan rete y Enrique Marrugán Giró, ectivamente.

La red se calcula que evadió, vía orra y con destino Brasil, unos millones de pesetas Cominser, esa dedicada al asesoramiento ciero y a la alta dirección, tenía año 1984 el 70% de Sirsa, una pañía de la Banca Garriga ués, -ahora del grupo Banesto, que hizo suspensión de pagos presuntamente frauckulenta.



En relación con la evasión de capitales, también presentó declaración ante la Audiencia Nacional el abogado barcelonés Juan Piqué Vidal, conocido abogado que, entre otras cosas fue el defensor en el caso Banca Catalana.

Según las declaraciones del testimonio, Juan Solé era el correo que recogía el paquete. También formaba parte de esta red el empresario Carlos Ödena Savall, que afirma en la querella que ha presentado contra Oubiña y la magistrada Carmen Figueras, que el magistrado "facilitaba el paso" del camión que transportaba los dineros a Andorra y se encargaba de hacer archivar o sobreseer las denuncias por estafa y usura contra Codefinsa, sociedad de la cual era importante accionista -con 12.000 millones-, Ódena.

En la denuncia por evasión de capitales también salen implicados los policias Justo Aguilera Fernández y Carlos Esteban Martin, que hacían de "escoltas" Carlos Ödena dice que Oubiña participaba igualmente de Codefinsa

A causa de esta denuncia la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dictado la celebración de un juicio previo o antejuicio contra los Magistrados Oubiña y Carmen Figueras.





El semanario "El Triangle" en su edición del 27 de septiembre de 1991, empezaba a dar información del tema con esta nota...

Una querella explosiva

En los juzgados de Barcelona ha entrado una querella criminal que llevará cola y amenaza con hacer saltar por los aires el viciado "status quo " judicial existente en Cataluña. La ha presentado un empresario tarraconense, actualmente en prisión provisional en la ciudad de Orense, y va dirigida contra los magistrados de la audiencia de Barcelona Adolfo Fernández Oubiña y Carmen Figueras. Los acusan de corrupción continuada y confabulación para alterar la recta administración de la justicia. Según la querella presentada, que ocupa 90 folios y aporta gran cantidad de datos, estos dos magistrados están implicados en una trama de corrupción que encabeza el abogado Juan Piqué Vidal y en la que también estaban involucrados los magistrados Penalva y García Lavernia, ya procesados y condenados. Durante los últimos 15 años, esta trama habría contribuido poderosamente a manipular diversas decisiones judiciales en las audiencias de Barcelona y Tarragona, donde algunos magistrados y fiscales han estado vergonzosamente "cobrando" a cambio de prevaricar. Este empresario tarraconense, que se consideran víctima de esta trama de corrupción después de colaborar en con ellos durante años, ha decidido ahora tirar de la manta.

La bomba está sobre la mesa. Seguiremos informando.

DOCUMENTO 12

El periódico "la Vanguardia" publicaba esta nota en su edición del 1 de octubre de 1991, dando cuenta de que el despacho de abogados sito en la Ronda S. Pedro nº 13 de Barcelona, sede de esta asociación había sido asaltado por sexta vez.

La Vanguardia

Martes, 1 Octubre 1991

Unos desconocidos asaltan el bufete Obregón por sexta vez

El despacho del abogado Carlos Obregón, que se ha caracterizado por la denuncia de corrupciones en la administración de justicia, fue asaltado ayer por sexta vez. Desconocidos entraron en el despacho y robaron varios de los expedientes y dos ordenadores, según denunció el letrado. Obregón, cofundador de la Asociación contra la injusticia y la Corrupción, ha sufrido otros cinco asaltos, - Redacción'

DENUNCIA



Por haber asaltado el despacho por sexta vez



Ministerio del Interior Direccion General de la Policia Registro de Salida numero : 11528

COMPARECENCIA

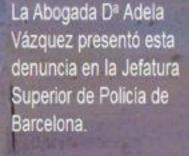
En Barcelona, y en la Comisaria de Distrito del Cuerpo Nacional de Policia de Audiencia, siendo las 18:26 horas del dia 03-10-1991.-----

Ante los Funcionarios del referido Cuerpo con categorias de Policia y Policia, y carnets profesionales numeros -69.880 y 69.880, habilitados respectivamente como Instructor y Secretario para la practica de las presentes.------

Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS Y POLICIAS., con el Sr. D. Javier DE LA ROSA MARTI, a la cabeza.------

Que quiere hacer constar que en su dia dio cuenta a la Delegacionde Gobierno, por su presunta negligencia, al no ordenar la proteccion solicitada.------

Y no teniendo nada mas que manifestar firman la presente en señal de conformidad con lo en ella escrito, en union del Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO.---



Resulta de interés señalar su valentia al denunciar, entre otras cosas: "Que piensa que el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS Y POLICÍAS,..."

Así como al denunciar:
"Que quiere hacer constar
que en su día se dio cuenta
a la Delegación del
Gobierno, por su presunta
negligencia, al no ordenar
la protección solicitada."











COMPRANDO TESTIGOS FALSOS

Juan José Permanyer de Miquel. Abogado

Antes de la detención del presidente de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, el Prof. De Mirandés, quienes le urdían el montaje habían llegado a la conclusión de que no existía causa alguna para poder imputar algo a una persona de sólida honradez y limpia trayectoria como es el Prof. Josep de Mirandés. De manera que optaron por pagar fuertes cantidades de dinero a algunos de sus colaboradores a cambio de que hicieran, contra él, una declaración falsa y calumniosa.

De hecho, policía había realizado un amplisimo atestado policial basado en la falsedad, pero no encontró ni una sola persona que formulara denuncia alguna. Así la policía hizo abrir diligencias previas en el Juzgado de Instrucción Nº 15 de Barcelona, correspondiendo las Diligencias Previas 0096/92-C, pero sin parte acusatoria alguna.



D. José Martorell Soto, conocido empresario catalán

El conocido empresario catalán, don José Martorell Soto, miembro de la junta directiva de la Coordinadora, recibió la muy suculenta y tentadora oferta de 3 millones de pesetas por hacer unas falsas declaraciones gravemente calumniosas contra el Prof. De Mirandés

La integridad moral de, don José Martorell Soto no le permitió aceptar la proposición. Por el contrario, pidió inmediatamente ser recibido, con carácter urgente, por el Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña Su Señoria don Jaime Amigó de Bonet.

El Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña le recibió con prontitud. Después de explicarle todos los detalles, D. José Martorell dijo al Presidente de la Audiencia Territorial: "Permitame, Señoria que use su teléfono, pues deseo llamarles en presencia de usted. Mejor aún, aquí tiene el número de teléfono para que usted lo marque, y seguidamente yo me pondré fingiendo que les aceptó su propuesta, es decir, que estoy dispuesto a hacer una declaración falsa y calumniosa contra el Prof. Josep de Mirandés, a cambio de los 3 millones de pesetas que me ofrecen. De esta manera usted, Señoría, tendrá la prueba de lo que le denuncio, de forma personal y directa".

El Presidente de la Audiencia Territorial de Cataluña no aceptó que D. José Martorell Soto hiciera la llamada. La integridad moral de don José Martorell, que no aceptó resultó evidente, pero surge una pregunta inquietante: ¿Cuántos y quiénes pudieron aceptar o sucumbir a las presiones y tentadoras ofertas de los intereses creados de la droga?.



S.S^a.D.Jaime Amigo de Bonet entonces Presidente de la Audiecnida Territorial de Cataluña





EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL JUSTO AGUILERA "DEGRADADO" A UNA COMISARÍA DE BARRIO

Diari de Barcelona. Dilluns, 28 de setembre de 1992

ACTUALITATS

CONFLICTES

Acinco acusa el comissari Justo Aguilera de corrupció

JORDI BLASI Barcelona

L'ex-comissari en cap de la brigada provincial de la Policia Judicial de Barcelona Justo Aguilera, destituït del seu càrrec recentment, es troba implicat en una xarxa d'evasió de capitals, entre altres irregularitats; segons l'Associació Catalana contra la Injustícia i la Corrupció (Acinco).

Segons Acinco, el policia ha fet detencions injustificades, tot i que té el convenciment que, posteriorment, el jutge de guàrdia deixarà en llibertat el detingut. En aquest sentit cita el cas del director de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, perquè investigava xarxes de narcotràfic en les quals, segons Acinco, hi estava involucrat el comissari.

També recorda que un em-

presari català, Carles Òdena, ha implicat Justo Aguilera en una banda d'evasió de capitals a Andorra. El comissari actuava fent d'escorta de la mercaderia, segons Acinco. La denúncia d'Òdena ha fet que el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya hagi decidit fer un avantjudici o judici previ contra el magistrat Adolfo Fernández Oubiña.

"Les irregularitats i arbitrarietats comeses per Justo Aguilera són tantes que està en constitució l'Associació de Víctimes. Innocents de Justo Aguilera", han afirmat representants d'Acinco. La destitució del comissari del seu càrrec -un dels més importants que hi ha a la policia- ha estat interpretat com una "degradació" en cercles policials. En aquests estaments, són conegudes les desavinences entre Aguilera i el subdirector de la policia, Agustín Linares. Tot indica que Aguilera va dir que se n'anava de vacances quan encara no havien acabat els Jocs, o que es va negar a treballar el dia de la clausura perquè es tractava d'un diumenge, segons han explicat diferents portaveus.





EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL DE BARCELONA, JUSTO AGUILERA, "DEGRADADO" A UNA COMISARÍA DE BARRIO

(Traducción al castellano).

Diario de Barcelona. Lunes, 28 de septiembre de 1992.

Actualidad Conflictos

ACINCO acusa al Comisario Justo Aguilera de corrupción.

JORDI BLASI Barcelona

El Ex-Comisario Jefe de la Brigada, Provincial de la Policía Judicial de Barcelona justo Aguilera, destituido de su cargo recientemente, se halla implicado en una red de evasión de capitales, entre otras irregularidades, según la Asociación Catalana contra la Injusticia y la Corrupción (ACINCO).

Según ACINCO, el policía ha hecho detenciones injustificadas, teniendo el convencimiento que, posteriormente, el juez de guardia dejará en libertad al detenido. En este sentido cita el caso del director (presidente) de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, José de Mirandés, porque investigaba redes de narcotráfico en las cuales, según ACINCO, estaba involucrado el comisario.

También recuerda que un empresario catalán, Carlos Ódena, ha implicado a Justo Aguilera en una banda de evasión de capitales a Andorra. El comisario actuaba haciendo de escolta de la mercancía, según ACINCO. La denuncia de Ódena ha hecho que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña haya decidido realizar un ante-juicio o juicio previo contra el Magistrado Adolfo Fernández Oubiña.

"Las irregularidades y arbitrariedades cometidas por Justo Aguilera son tantas que está en constitución la Asociación de Víctimas Inocentes de Justo Aguilera". han afirmado representantes de ACINCO. La destitución del comisario de su cargo uno de los más importantes que hay en la policía- ha sido interpretado como una "degradación" en círculos policiales. En estos estamentos son conocidas las desavenencias entre Aguilera y el Subdirector de la Policía, Agustín Linares. Todo indica que dijo que se iba de vacaciones cuando todavía no habían acabado los Juegos, o que se negó a trabajar el día de la clausura porque se trataba de un domingo, según han explicado diferentes portavoces.





EL DESENLACE FINAL

Letrado Dr. Carlos Obregón. Doctor en Derecho. Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Prof. Universitario Titular

Pasaron cinco años de sufrimiento para el Prof. De Mirandés. Los Peritos Censores Jurados de Cuentas nombrados por el Juez presentaron al Juzgado su amplia auditoria en la que constataron tres cosas: 1. Que no faltaba un céntimo en las cuentas de la Coordinadora de la Lucha Antidroga. 2. Que todas las salidas estaban perfectamente documentadas y justificadas, y se correspondían con gastos reales y necesarios, y a los fines de la Institución. 3. Que la mayoría de los gastos de la Institución habían sido pagados por el Prof. Josep de Mirandés de sus ahorros personales, alcanzando la cifra total de 12.074.491 de pesetas. Con fecha de 27 de Nov. de 1992 el Juzgado tuvo que dictar su primer auto de Sobreseimiento Libre.

Observé que el Auto de Sobreseimiento Libre dejaba totalmente desvirtuada la falsa imputación que le hizo la policía actuante, de apropiación de fondos de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, pero nada decía de las demás imputaciones, igualmente falsas, que le había hecho y difundido ampliamente la misma policía actuante, por lo que solicité del Juzgado la necesaria aclaración o ampliación del Auto de Sobreseimiento.

Tras otros dos años y tres meses, el Juzgado emitió su segundo Auto de Sobreseimiento Libre, de 12 de abril de 1995, en el que de forma clara y rotunda indica que el Sobreseimiento Libre abarca la totalidad de las falsas acusaciones de las que fue víctima el Prof. Josep de Mirandés.

Todas y cada una de aquellas horribles calumnias y falsedades de la policía quedaron

definidamente desvirtuadas, en su integridad.

Pero la Justicia ha tardado ocho años en reconocerlo plenamente, por lo que los delitos de calumnias e injurias, de la policía habían caído en prescripción.

Sí pudo presentar reclamación de daños y perjuicios al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia. Ambos Ministerios se la concedieron. Además, la Audiencia Nacional ordenó, a ambos Ministerios, un complemento.

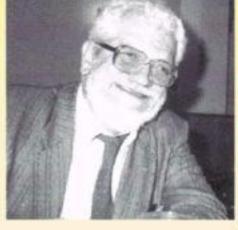
En la resolución del Ministerio de Justicia,

de 7 de octubre de 1996, en Fundamentos de Derecho, la Ministra de Justicia, Dª. Margarita Mariscal de Gante reconoce expresamente:

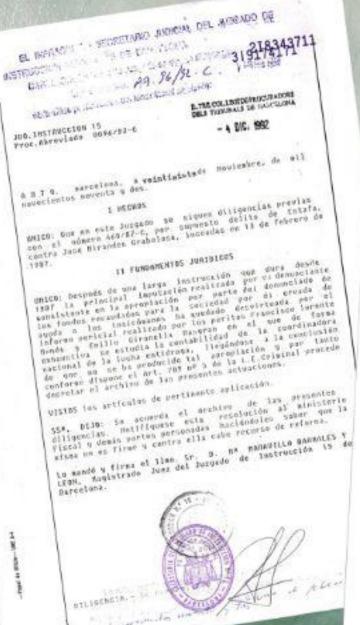
"En conclusión, no ha existido comisión de delito alguno por parte del encauencausado, conforme alartículo 789.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo equivalentes las declaraciones de las resoluciones judiciales, repetidamente citadas, al sobreseimiento libre

que contempla el artículo 637.2 de la misma Ley Procesal."

Todo ha quedado bajo la protección de la institución judicial de la Cosa Juzgada.



SOBRESEIMIENTO LIBRE



La Justicia tardó cinco años y medio iCOSA JUZGADA!



EL EMPANORIOS ENGRETARIO SUNCINI, DOL AUTORDO DE THEORY I WAS IN THE CARRESTON

CONTROL OF THE VALUE OF CHARLEST THE/THE

y my last que Jac abbienss jonatawa del mare l'ano agrade. Previas 460/87-2 -c

Barcelona, a doce de Abril de mil sovecientes noventa y cince.

Whice: Por Jose Hirahdes Drabolosa de ha solicitado aclaración en cuanto al alcande del auto de archivo de 24 de novicabre de 1992 en procedialento abreviado 94/92.

If FUNDAMENTOS JUNIOLOGS

UNICO: Independientemente de la alimien a "la principal" imputación" que en el auto se contiene, y de la calificación archive acordade en el atentado policial, el de la L. L. Grisinal por "estimator que di hecha de en constitutivo de infracción penal", dels entencera referio de la L. L. Grisinal por "estimator que di hecha de en la la localidad de conceptación de infracción penal", dels entenceras referios atributios de la localidad de concepta de la localidad de localidad de la localidad de localidad de localidad de la localidad de localidad de localidad de localidad de localida

PISTOS las articulas de partingote aplicación.

\$54, 0110: Se ations di ditte de 27 de novimbre de 1992 en el sentico de que el archivo alcanca e la totalidad de les hechos presuntamente derictivos atributdos a fissa tirandea Satiriquede esta resulución a las marcos personarias y el Ministerio Fiscal.

Lo mandé y firme el 11mo, 57, b. JOSE MIGUEL FONTCUSERTA DE LATURRE, Magistrade Juez del Jurgade de Instrucción 15 de Barcelona.



en emitir el primer Auto de Sobreseimiento y dos años y medio más para emitir el segundo. Ambos conforman el Soreseimiento Libre. Ocho años de intenso e irreparable sufrimiento.